

resulta un tecnicismo impropio. Divídense las tarifas, como sabe mejor que nadie el Sr. Cuesta y Santiago, en generales, legales y especiales. Háblase primero en la ley de las tarifas legales y después de las generales y especiales.

No parece al decir esto sino que las tarifas generales y las especiales no sean legales; y además al hablar de tarifas legales no les dá el nombre exacto, que sería, para que todos nos entendiéramos, el de tarifas máximas.

Pero dejando ya este detalle aparte; abandonando cuanto pudiera decirse acerca de las tarifas legales y de las tarifas generales, y viniendo á las especiales, ¿qué es lo que el Gobierno puede hacer frente á frente de las tarifas especiales, que en algunos casos perjudican mucho á determinadas localidades de nuestra patria muy dignas de la atención del Gobierno? Pues el Gobierno de S. M. en esta materia no tiene por la legislación vigente más que la facultad del veto. Proponen las Compañías las tarifas especiales: pasan esas tarifas á informe de las respectivas divisiones; vienen con sus informes á la Dirección de Obras públicas; las examina el Negociado, las examina la Dirección, y el Ministro en último caso tiene la facultad del veto; pero del veto ¿de qué manera? ¿Del veto cuando cree el Ministro que se perjudican los intereses de una región ó de una comarca determinada? Nó; eso no lo dice la ley: la ley dice que tiene el Gobierno, representado por el Ministro de Fomento, el veto cuando estime que esas tarifas especiales perjudican los intereses generales de la Nación española. Por eso es tan difícil el análisis y la discusión de este asunto; porque cuando se presenta al Ministro una tarifa especial para que pueda ejercitar el derecho del veto, lo que tiene que examinar es, no si aquella tarifa favorece á una localidad determinada y perjudica á otra, sino si esa tarifa perjudica á los intereses generales de la Nación.

Con esto podría yo dar por terminada mi contestación al Sr. Cuesta y Santiago, si no estimara á S. S. tanto como lo estimo, si no considerase á la Cámara tauto como la consi-

